



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-79464484-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 2 de Septiembre de 2019

Referencia: Expediente N° 1.781.564/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1109/19 (RESOL-2019-1109-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del Acuerdo y nómina del personal afectado obrantes a fojas 3 y 4/6 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1562/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.02 17:17:22 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.02 17:17:22 -03'00'

NATALIA VILALBA LASTRA
D.N. Nº 2 - D.N.C. - D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.
RECIBIDO
Sujeto a verificación

MARIO ROBERTO MANRIQUE
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Acta Acuerdo
RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

GUSTAVO AUTEDA
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

FOLIO
3

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto del año 2017, se reúnen por una parte el **Sindicato de Mecánicos y Afines del transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A.)**, con domicilio en la Av. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Sres. Ricardo Pignanelli, en su carácter de Secretario General; Mario Manrique, en su carácter de Secretario General Adjunto; Ricardo De Simone, en su carácter de Secretario Gremial; Sergio Pignanelli, en su carácter de Sub-Secretario Gremial; Javier Ditto, en su carácter de Sub-Secretario de Convenios y Actas Laborales; Gustavo Auteda, en su carácter de Sub-Secretario de Higiene y Seguridad; Faustino Aníbal Soler, en su carácter de Secretario de Prensa; Mario Valor, en su carácter de Delegado General de la Delegación Escobar; Pablo Pagez, en carácter de Consejo Directivo Nacional del SMATA; Gabriel Santucho, en carácter de Colaborador; Ramón Cejas, Manuel Cerrudo, Oscar Bravo, Luis Agüero, Leonardo Cedrola, Daniel Laborante, Miguel Angel Ledesma, Silvio Ledesma, Daniel Mendoza, Aníbal Nuñez, Félix Oviedo, Arturo Perez, Rubén Ponce, Aníbal Velazco y Norberto Yñiguez, en carácter de Comisión Interna de Reclamos, en adelante "SMATA". Y por la otra, la empresa **FORD ARGENTINA S.C.A.**, con domicilio en Av. De Mayo 651, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto el Sr. Esteban Sacchi en su carácter de Gerente de Recursos Humanos de Manufactura y el Sr. Mariano Saucedo, en su carácter de Gerente de Relaciones Laborales en adelante "LA EMPRESA". Conjuntamente denominadas "LAS PARTES", quienes acuerdan lo siguiente:

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

ANTECEDENTES: LA EMPRESA comunica que debido a problemas ajenos a sus responsabilidades ocasionados por un proveedor, se generó una falta de insumos y materiales para producir normalmente en Planta Pacheco.

PRIMERA: Por este inconveniente los días 04/08 y 07/08 del corriente año, la Planta de Motores no realizará actividades productivas normalmente, requiriendo LA EMPRESA que se suspenda al personal que no tendrá actividades en este período. El personal que tenga actividades no será suspendido.

SEGUNDA: Debido a que no se realizarán actividades de trabajo durante dicho período, LA EMPRESA suspenderá al personal en los términos del Art. 221 de la LCT.

TERCERA: Las partes acuerdan que La Empresa abonará al personal jornalizado afectado por la suspensión de tareas una asignación en dinero no remunerativo de acuerdo a lo previsto por el Art. 223 Bis de la Ley de Contrato de Trabajo. Dicha compensación equivaldrá al ochenta por ciento (80%) de los haberes brutos que le corresponderían al personal por un total de ocho (8) horas diarias de trabajo. No se abonarán los conceptos de viático por transporte y 45 minutos de comedor.

CUARTA: En prueba de conformidad, se firman 3 ejemplares de la presente Acta.



Por **FORD ARGENTINA S.C.A.**




Por **S.M.A.T.A.**

RECIBIDO
 Lic. NATALIA VILLALBA LASTRA
 DFLN.º 7 - DNC - ONRT - M.T.E.V.S.S.

MARIO ROBERTO MANRIQUE
 Secret. General Adjunto
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Gustavo AUGER
 Subsecretario Gremial de
 Higiene y Seguridad en el Trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Sergio Pignanelli
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.



Javier Dillo
 Subsecretario Gremial
 de Convenios y Procesos Laborales
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

RICARDO ALBERTO PIGNANELI
 Secretario General
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

1826889	Hildebrandt, Angel Eduardo	Suspendido	Suspendido
1912932	Jauregui, Alexis Gabriel	x	Suspendido
1654635	Jeckeln, Michel	Suspendido	Suspendido
1629013	Bernardo, Juan	Suspendido	x
437632	La Morte, Alberto Angel	Suspendido	Suspendido
1811855	Lafuente, Carlos Alberto	Suspendido	Suspendido
436724	Lafuente, Hugo Alejandro	Suspendido	Suspendido
1109334	Larragueta, Leandro	Suspendido	Suspendido
1811992	Lechuga, Guillermo Alejandro	Suspendido	Suspendido
1099418	Ledesma, Fernando	Suspendido	Suspendido
1083765	Lescano, Matias	Suspendido	Suspendido
437395	Lopez, Gustavo Nelson	Suspendido	Suspendido
1811858	Lucero, Yanina Gabriela	Suspendido	Suspendido
436720	Lucioni, Claudio Marcelo	Suspendido	Suspendido
1811174	Madaio, Vanesa Claudia	Suspendido	Suspendido
1799866	Mateo, Mariano Nicolas	x	Suspendido
1799870	Mercau, Cesar Esteban	Suspendido	Suspendido
436956	Meroni, Hector Jose	x	x
1828168	Miño, Jorge Adrian	Suspendido	Suspendido
1812864	Mladan, Hugo Orlando	Suspendido	Suspendido
1612179	Monje, Diego Roberto	Suspendido	Suspendido
1811175	Monsalves Bazan, Jeremias Washigton	x	Suspendido
437037	Morales, Marcelo Antonio	Suspendido	Suspendido
1813334	More, Fernando Francisco	Suspendido	Suspendido
1811176	Morel, Angel Martin	Suspendido	Suspendido
1928956	Morinigo, Sergio Sebastian	Suspendido	Suspendido
1811179	Nakaya, Edgardo Sosuke	x	Suspendido
1811861	Niemann, Roberto Leonardo	x	x
436580	Ojeda, Geronimo	Suspendido	Suspendido
1811180	Oliver, Carlos Daniel	Suspendido	Suspendido
1812879	Orellana, Ramon Damian	Suspendido	Suspendido
592870	Ortega Pablo	Suspendido	x
1933542	Ortiz, Diego Alberto	Suspendido	Suspendido
1812872	Oviedo, Rodolfo Alejandro	Suspendido	Suspendido
1812102	Paredes, Leandro Ezequiel	Suspendido	Suspendido
1848747	Pereyra, Ivanna Gabriela	Suspendido	Suspendido
1929276	Perez Palomares, Andres	x	Suspendido
1933544	Perez, Angel Neri	Suspendido	Suspendido
1912930	Pernia, Mariano Hector	Suspendido	Suspendido
1812096	Pierobon, Esteban Javier	Suspendido	Suspendido
1888743	Pineda, Florencia	Suspendido	Suspendido
1852446	Podluzansky, Miryam Grisel	Suspendido	Suspendido
436384	Pozzi, Norberto Oscar	Suspendido	Suspendido
1812110	Prado, Leonardo	Suspendido	Suspendido
1811181	Prieto, Flavia Erica	Suspendido	Suspendido
391155	Quintanilla, Sergio Miguel	Suspendido	Suspendido
1812108	Quiroga, Juan Pablo	Suspendido	Suspendido
1812871	Rivero Meza, Jose Maria	Suspendido	Suspendido
1811865	Robledo, Jose Alejandro	Suspendido	Suspendido
1616748	Rocco, Diego Martin	Suspendido	Suspendido
2009924	Rodriguez, Adrian	Suspendido	Suspendido
1811182	Roldan, Jonathan David	Suspendido	Suspendido
1852467	Roveda, Mariano	x	Suspendido
590459	Ruiz Nestor Marcelo	x	Suspendido
437765	Ruiz, Jorge	Suspendido	Suspendido

[Handwritten signature]

Ledesma Hijos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 MENEZ 9/25

[Handwritten signature]
 Volera

[Handwritten signature]
 Juan le

[Handwritten signature]

Gustavo Anteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

603971	Russo Sergio	Suspendido	X
1811868	Santillan, Juan Jose	Suspendido	X
436180	Schotz, Carlos Alberto	Suspendido	Suspendido
138657	Senini, Fabio Alejandro	Suspendido	Suspendido
437121	Siukscius, Hugo Antonio	Suspendido	Suspendido
436714	Soria, Manuel Segundo	Suspendido	Suspendido
1112720	Sosa, Carlos Omar	Suspendido	Suspendido
1640704	Timo, Sebastian Leonardo	Suspendido	Suspendido
1812870	Trabanco, Diego Martin	Suspendido	Suspendido
1899952	Varela, Leonardo Federico	X	Suspendido
1485065	Vides, Juan	X	X
1526352	Villa, Alberto Emmanuel	Suspendido	Suspendido
1811875	Virgulino, Anabela Gabriela	Suspendido	Suspendido
1812109	Yance, Gustavo Emanuel	X	Suspendido
1812095	Yavorzki, Favio Daniel	Suspendido	Suspendido
1936826	Zanardo, Pablo Ezequiel	Suspendido	Suspendido
SESA	Zelarrayan	Suspendido	X
602541	Albarracin Matias	Suspendido	Suspendido
588714	Barrionuevo Jonathan	Suspendido	Suspendido
593370	De Sanctis Sergio	Suspendido	Suspendido
599815	Dominguez Marcos	Suspendido	Suspendido
603132	Duarte Fausto	Suspendido	Suspendido
607927	Dure Javier Antonio	Suspendido	Suspendido
593199	Ghedini Flavia	Suspendido	Suspendido
SESA	Gomez Gerardo	Suspendido	Suspendido
605347	Gonzalez Leonardo	Suspendido	Suspendido
570758	Herrando Mauricio	Suspendido	Suspendido
594854	Lopez Javier	Suspendido	Suspendido
593242	Ledesma Walter Leonardo	Suspendido	Suspendido
608567	Maciel Juan	Suspendido	Suspendido
604288	Murias Gabriel	Suspendido	Suspendido
608890	Ponce Daniel Omar	Suspendido	Suspendido
253291	Puebla Jose Ernesto	Suspendido	Suspendido
598823	Rivero Pagez Sabrina	Suspendido	Suspendido
262663	Sihachinger Norberto	Suspendido	Suspendido
584733	Sillem Fernando	Suspendido	Suspendido

FOLIO 10
Dirección Negociación Colectiva D.N.A.

[Handwritten signature]

LIC. NATALIA VILLALBA LASTRA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA S.S.
RECEBIDO 05/02/12
Sujeto a verificación

MARIO ROBERTO MANRIQUE
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
MEMORIAS

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
NUÑEZ

[Handwritten signature]
RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
Ledesma Hipolito



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*



EXPEDIENTE N° 1781564/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **5 días del mes de diciembre de 2017**, siendo las 11:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación del **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Pablo Gabriel PAGEZ (DNI 22.275.925) miembro del Consejo Directivo Nacional, el Sr. Gabriel Antonio SANTUCHO (DNI 23.593.950), colaborador gremial, acompañados por los Sres. Leonardo CEDROLA (DNI 21.454.184) y Ramón CEJAS (DNI 16.504.222) , en calidad de miembros de la Comisión Interna; en representación de la Empresa **FORD ARGENTINA S.C.A.**, con domicilio constituido en Avda. de Mayo 651, piso 3, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Dr. José Luis ZAPATA (DNI 12.317.192), Apoderado.-----

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista a las partes de todo lo actuado, y cedida la palabra a los comparecientes, en forma conjunta y de común acuerdo, manifiestan que: acompañan y ratifican íntegramente el acuerdo de partes arribado en forma directa el día 3 de agosto de 2017 y acreditado a fojas 3/6 del expediente de referencia, del que reconocen como propias las firmas allí insertas, y manifiestan su solicitud de homologación. -----

En uso de la palabra, la **representación sindical** declara bajo juramento que dan cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupó femenino). -----

Acto seguido, la **funcionaria actuante** COMUNICA a la representación sindical que el acuerdo, en el plazo de DIEZ (10) días, deberá ser ratificado por el Secretario General, Adjunto y/o Gremial. Cumplido ello, será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. En este estado y no siendo para más, a las 11:30 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

SMATA

EMPRESA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 1109-19 ACU 1562-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.